



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00196506-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00196506-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Mgtr. María Natalia CARDINI, DNI 25.870.485. a fin de realizar el dictado en calidad de profesora tutora del curso Enseñanza de Lengua Extranjera a niños, perteneciente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la Mgtr. María Natalia CARDINI, DNI 25.870.485, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 22 de abril de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$86.000,00 (Pesos ochenta y seis mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.